



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

**1 INFORMACIÓN GENERAL**

**Dependencia Que Origina**

Presidencia – Dirección de Infraestructura - Oficina de Licitaciones, Estudios y Diseños

**1.1 Objeto Contractual:**

“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5a/CRA 100 Y TERMINAL MENGA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.DE CALI”.

**1.2 Sector Económico Identificado:**

Sector Secundario: Subsector Infraestructura

**1.3 Modalidad de selección**

*CONCURSO DE MERITOS*

**2 ASPECTOS GENERALES**

**2.1 Aspectos generales del mercado**



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

#### 2.1.1 INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CONSTRUCCIÓN

“Al analizar el resultado del PIB en el primer trimestre de 2014, comparado con el mismo periodo de 2013 por grandes ramas de actividad, se observaron las siguientes variaciones: 17,2% en construcción; 6,3% en servicios sociales, comunales y personales 6,1% en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 6,0% en establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; 5,6% en comercio, reparación, restaurantes y hoteles; 5,6% en explotación de minas y canteras; 4,5% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; 3,1% en suministro de electricidad, gas y agua y 3,3% en industrias manufactureras. Por su parte, los impuestos, derechos y subvenciones, en conjunto, aumentaron 7,7%.” (Fuente: DANE).

Durante diciembre, los grupos de Aceros y elementos metálicos (0,48%), Subbases y bases (0,20%) y Transporte de materiales (0,13%) presentaron variaciones superiores a la media, aportando en conjunto 0,10 puntos porcentuales a la variación total (0,11%). Los grupos de obra que presentaron variaciones inferiores a la media, fueron: Obras de explanación (0,11%), Concreto para estructura de puentes (0,02%), Concretos, morteros y obras varias (0,00%), Acero estructural y cables de acero (-0,03%) y Pavimentaciones con asfalto, pinturas y geotextiles (-0,06%).

#### Variaciones porcentuales del índice de costos de la construcción pesada

Mes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Enero	1,23	2,27	0,89	2,75	0,82	0,68	1,16	1,70	0,71	0,61
Febrero	0,03	0,87	0,32	1,79	-0,16	0,87	2,08	1,26	0,62	0,95
Marzo	0,79	0,73	1,02	0,77	-0,21	0,43	0,94	0,49	0,01	0,45
Abril	-0,19	0,60	0,57	0,61	-0,17	0,20	0,48	0,18	-0,07	0,02
Mayo	0,37	0,75	0,50	0,58	-0,34	0,57	0,67	0,02	-0,09	0,04
Junio	-0,02	1,13	-0,42	1,65	-0,42	0,21	0,36	-0,11	-0,05	-0,03
Julio	0,12	2,06	-0,26	0,56	-0,16	-0,04	0,47	0,09	0,01	0,02
Agosto	-0,03	0,77	0,00	0,58	-0,35	-0,81	0,53	-0,05	0,00	-0,05
Septiembre	-0,23	0,35	0,21	0,31	-0,05	-0,51	0,17	-0,13	0,54	-0,06
Octubre	0,04	0,08	0,34	-0,41	-0,37	-0,10	0,37	-0,13	0,22	-0,12
Noviembre	0,02	-0,22	0,15	-0,43	-0,62	-0,17	0,38	-0,04	0,20	0,07
Diciembre	0,45	-0,31	0,55	-0,29	-0,35	0,24	0,13	0,02	0,06	0,11
<b>Año Corrido</b>	<b>2,60</b>	<b>9,44</b>	<b>3,94</b>	<b>8,74</b>	<b>-2,36</b>	<b>1,57</b>	<b>8,00</b>	<b>3,32</b>	<b>2,18</b>	<b>2,01</b>

Fuente: DANE ICCP

#### 2.1.2 PARTICIPACIÓN EN EL PIB NACIONAL

“De acuerdo con la información disponible para el primer trimestre de 2014, el comportamiento del Producto Interno Bruto en algunos de los países de la región se caracterizó por los siguientes aumentos: Perú 4,8, Chile 2,6%, Uruguay 2,4%, Brasil 1,9% y México 1,8%”



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

*“En el primer trimestre de 2014, el valor agregado del sector de la construcción creció 17,2% respecto al mismo periodo de 2013. Este resultado se explica por el aumento de 7,9% en edificaciones y 24,8% en obras civiles. Al comparar el comportamiento con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado del sector de la construcción creció 23,5%. Este comportamiento se debió al crecimiento en el valor agregado de la construcción de edificaciones en 9,3% y obras civiles en 27,8%.”*

*“La tasa de Ocupación aumentó 0,3 puntos porcentuales al comparar el primer trimestre de 2014 con el mismo periodo de 2013, al pasar a 56,3%, de 56,5%. Esto se debe a un incremento en la población en edad de trabajar de 36'110.643 a 36'632.122 es decir, un aumento de 1,4%, esta variación representa aproximadamente un aumento en 521.479 personas y el número de ocupados aumentó en 385.176 personas al pasar de 20.321,441 a 20.706,617.”*

(Fuente: DANE)

#### **2.1.3 INDICADORES DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES**

*“Indicador de Obras Civiles (IIOC). En el primer trimestre de 2014, los desembolsos reales efectuados para la construcción de obras civiles registraron un aumento de 25,4%, frente a igual periodo de 2013.*

*Los grupos que aumentaron los flujos de inversión fueron: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos en 31,9%; vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo en 4,9%; las vías de agua, puertos, represas y otras obras portuarias en 40,0%; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia en 6,1%; otras obras de ingeniería civil en 64,8%”*

*IIOC – Variación anual y contribución a la variación de los pagos en obras civiles*

*según el tipo de construcción*

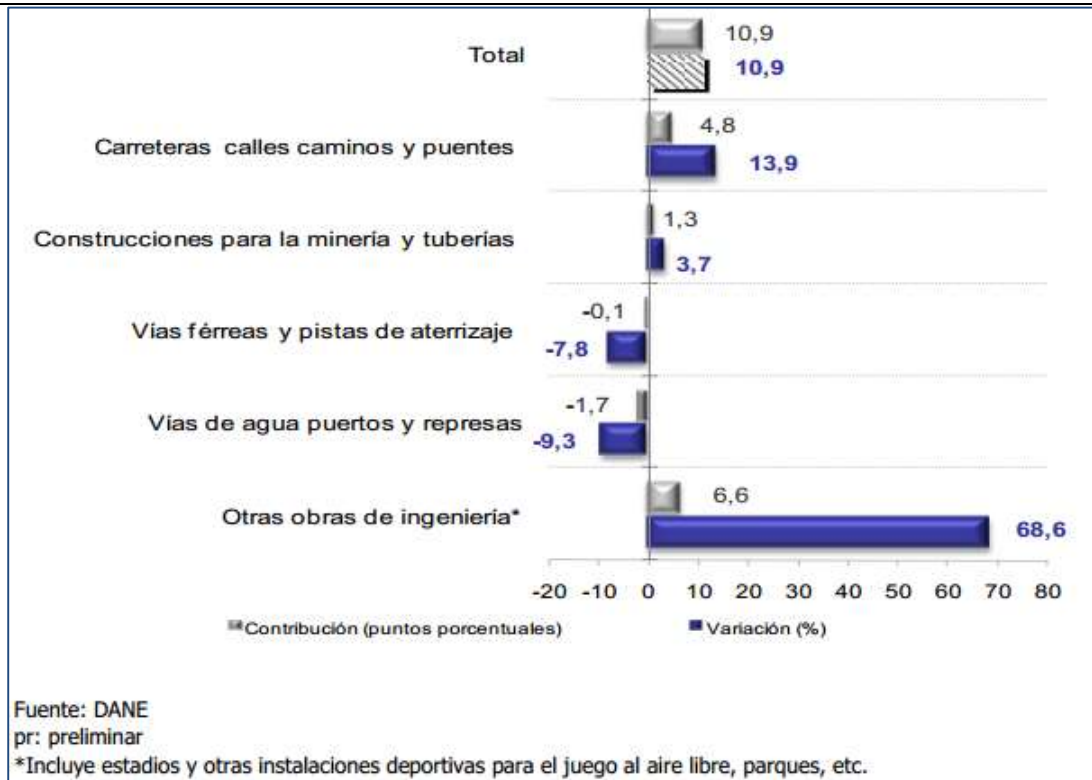
*2014<sup>Pf</sup> (III trimestre)*



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)



Fuente: DANE , pr: preliminar

En el tercer trimestre de 2014, los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un crecimiento de 10,9%, frente a igual período de 2013. Dicho resultado se explica principalmente, por el comportamiento del grupo carreteras, calles, caminos, puentes, túneles y construcción de subterráneos que creció 13,9% y sumó 4,8 puntos porcentuales a la variación total.

Las obligaciones adquiridas en obras civiles durante el tercer trimestre de 2014 registraron un crecimiento de 17,1%, frente a igual período de 2013, explicado principalmente por el grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos que creció 38,4% y sumó 13,6 puntos porcentuales a la variación total.

Los pagos en obras civiles durante el tercer trimestre de 2014 registraron un incremento de 10,9%, frente al mismo trimestre de 2013. En lo corrido del año, los pagos aumentaron 16,4% y en los últimos doce meses los pagos aumentaron 17,2%



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

*En el acumulado doce meses a septiembre de 2014, los desembolsos para obras de infraestructura registraron un aumento de 17,2%, respecto a los desembolsos realizados durante el año precedente. El grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, túneles y construcción de subterráneos, registró un crecimiento de 28,0% y registró la principal contribución, al sumar 8,9 puntos porcentuales a la variación total.*

*Por su parte, las obligaciones reales en obras civiles de las entidades públicas y empresas privadas registraron un aumento de 19,7%, respecto al año precedente. Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos, registró un crecimiento de 32,4% y sumó 12,3 puntos porcentuales a dicha variación.*

*Por tipo de entidad se encontró que en el tercer trimestre de 2014, las entidades del orden Territorial registraron un crecimiento de 26,8% en los pagos efectuados en el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos sumando 7,1 puntos porcentuales a la variación total del grupo (13,9%); el grupo denominado Otras\* presentó un incremento de 30,0% y sumó 8,8 puntos porcentuales a la variación total. (Fuente: IIOC-DANE)*

#### **2.1.4 INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA**

*Los actores principales del sector de infraestructura son:*

##### **CONSULTORES**

*Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.*

*“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).*

##### **CONSTRUCTORES**



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

**Tabla 2. Ingresos Operacionales por Rol – Años 2011/2012. (Millones de \$)**

ROL	INGRESOS OPERACIONALES	
	2011	2012
CONSTRUCTORES	\$ 17.336.165	\$ 18.457.216
CONSULTORES	\$ 1.411.006	\$ 1.568.082
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.747.171</b>	<b>\$ 20.025.298</b>

Fuente: Supersociedades - Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

#### **APORTE DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA AL PIB CONSTRUCCIÓN (2003-2014Pr)**

En el primer trimestre de 2014, el valor agregado del sector de la construcción creció 17,2% respecto al mismo periodo de 2013. Este resultado se explica por el aumento de 7,9% en edificaciones y 24,8% en obras civiles.

Al comparar el comportamiento con el trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado del sector de la construcción creció 23,5%. Este comportamiento se debió al crecimiento en el valor agregado de la construcción de edificaciones en 9,3% y obras civiles en 27,8%.

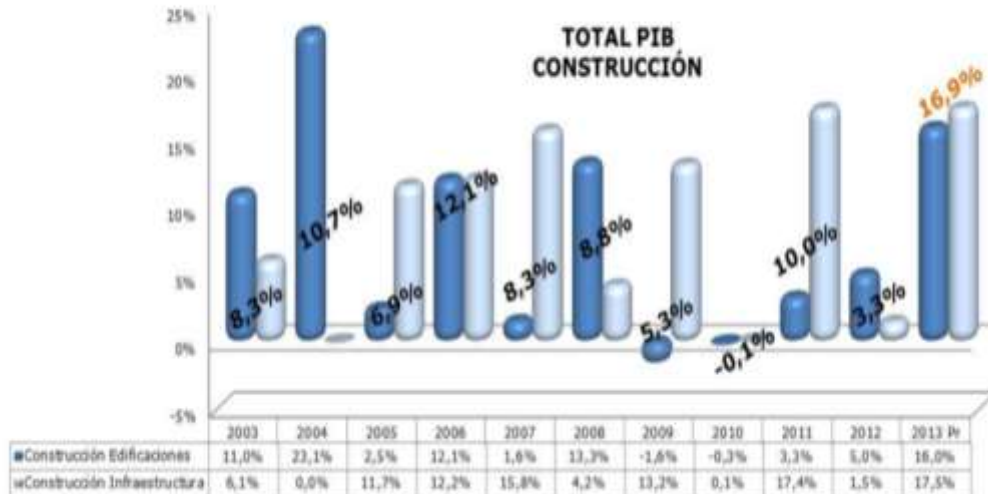


## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

**Gráfica 1. Aporte del sector Infraestructura al PIB - Construcción (2003 – 2013<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE; cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

#### INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC).

El IIOC calculado por el DANE para conocer la evolución de la inversión realizada en obras de construcción en el país a partir de los pagos efectuados por las entidades públicas y/o las empresas privadas a los constructores, permite observar la variación que ha tenido dicho rubro en la dinámica de la economía colombiana.

Para el caso de las empresas dedicadas a la Infraestructura de Transporte, en el año 2012 se registró un crecimiento importante en los pagos realizados a los constructores frente al año 2011, lo cual indica que el comportamiento del sector en estudio, genera estabilidad y confianza para los nuevos inversionistas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Desempeño del sector de infraestructura 2008-2012 Informe de la Superintendencia de sociedades. Septiembre de 2013.



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

## 2.2 Económico

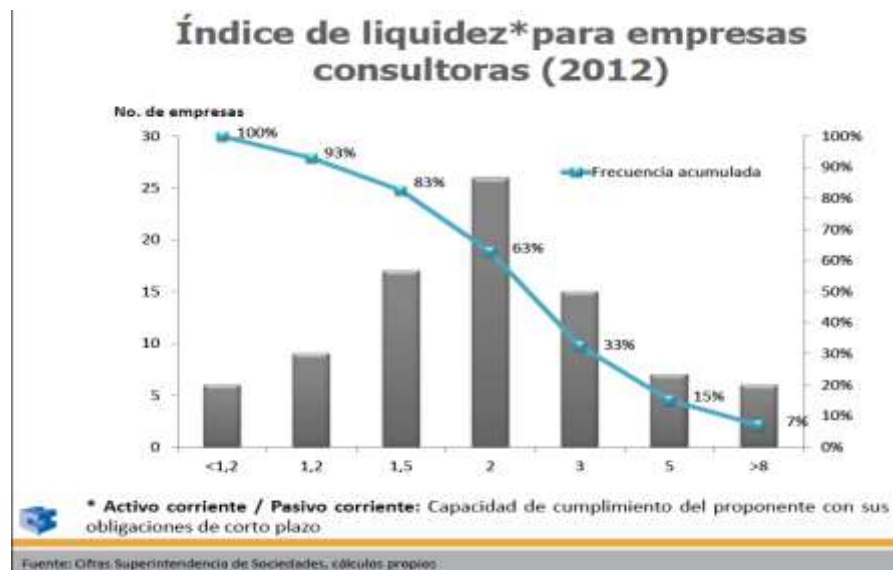
### 2.2.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación se presenta el estudio realizado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura realizado específicamente a empresas consultoras, con base en información de la Superintendencia de Sociedades a enero de 2014.

La muestra contiene empresas de todos los tamaños distribuidas de la siguiente manera:

- 15 empresas grandes
- 33 empresas medianas
- 38 empresas pequeñas

#### Índice de liquidez







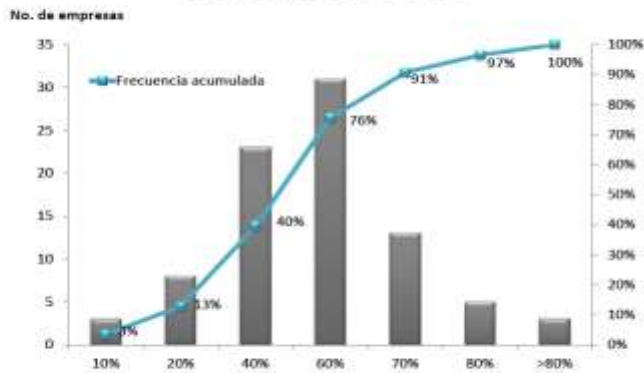
# PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

### Índice de endeudamiento

#### Índice de endeudamiento\* empresas consultoras 2012

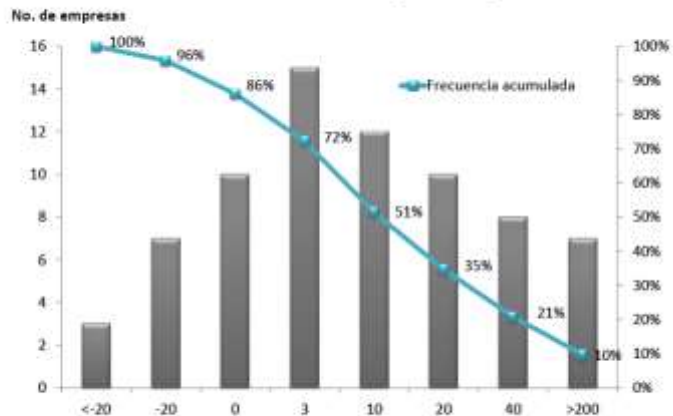


\* Pasivo total / Activo total: Grado de endeudamiento en la estructura de financiación

Fuente: Ofra Superintendencia de Sociedades, cálculos propios

### Razón de cobertura de intereses

#### Razón de cobertura de intereses\* empresas consultoras (2012)



\* Utilidad operacional / Gastos de intereses: Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras

Fuente: Ofra Superintendencia de Sociedades, cálculos propios



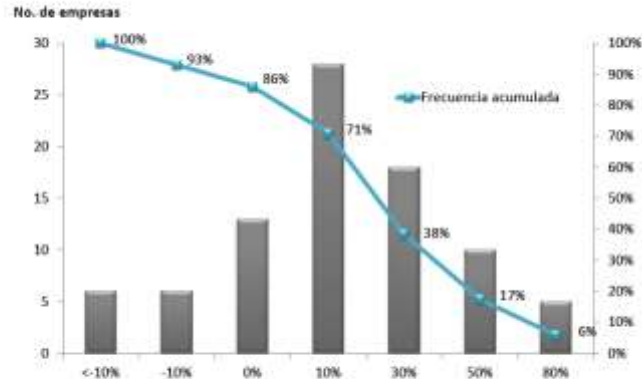
# PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

### ROE

#### ROE\* empresas consultoras (2012)

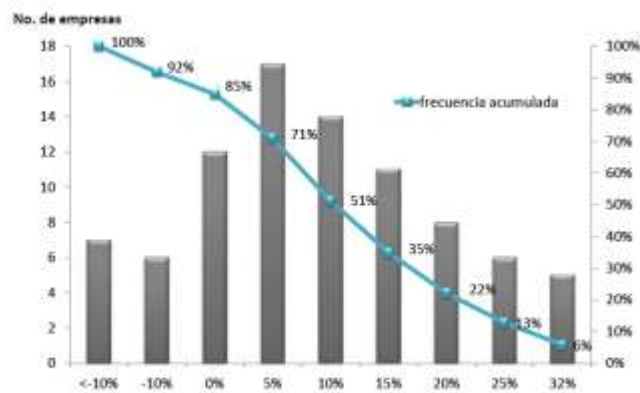


\* Utilidad operacional / Patrimonio: Generación de utilidad operacional por cada peso invertido en patrimonio

Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades, cálculos propios

### ROA

#### ROA\* empresas consultoras (2012)



\* Utilidad operacional / Activo total: Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Fuente: Cifras Superintendencia de Sociedades, cálculos propios

Los indicadores a incorporar en el pliego de condiciones de conformidad con la frecuencia, y son consistentes con los resultados del estudio mencionado y que se detallan en la siguiente tabla:



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

**TABLA RESUMEN**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>		
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 65%
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 1.0
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
Rentabilidad sobre el patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual al 3%
Rentabilidad sobre activos	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual al 1%

**2.3 Internacional**

**2.3.1 ACUERDOS COMERCIALES**

\* Este proceso de contratación está cobijada por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

**2.4 Técnico**



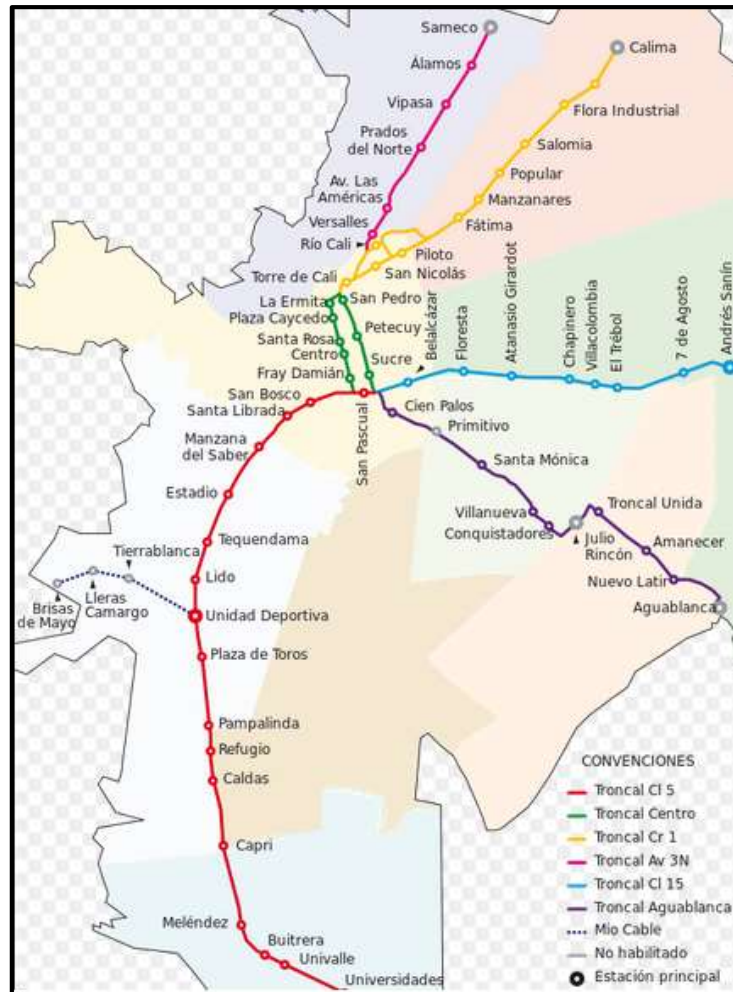
## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

\*En el país existen siete sistemas de transporte masivo de pasajeros (Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Pereira, Bucaramanga, Barranquilla), siendo el más antiguo Transmilenio el cual cuenta con ocho Terminales de Cabecera Portales y siete terminales intermedias. En la ciudad de Santiago de Cali, Metro Cali cuenta actualmente con dos Terminales de Cabecera y una Terminal Intermedia en funcionamiento.

Asociadas a estas se encuentran actualmente 52 estaciones sencillas y de transferencia del SITM distribuidos en los diferentes corredores troncales tal como se aprecia en el siguiente esquema, dentro de las cuales se realiza la integración al sistema mediante pago a la entrada, de tal forma que permita a los usuarios cambiar de troncal sin salir del sistema (zona paga).





## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

Por la alta demanda actual del sistema, METRO CALI se vio en la necesidad de mejorar las condiciones operativas del corredor troncal de la Calle 5, para lo cual se saca la licitación pública N°, **MC-915.108.2.01.15**, cuyo objeto es: **“AJUSTE A DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DEL CORREDOR TRONCAL CALLE 5a/CRA 100 Y TERMINAL MENGUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.”**

La Interventoría objeto de este contrato está en la obligación de realizar un seguimiento y control integral a las áreas de intervención correspondientes a la infraestructura requerida para la optimización operativa del corredor Troncal Cll 5ª/Cra100 y la terminal Menga del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO. El proyecto se constituye de dos componentes: el primero corresponde a los trabajos de elaboración de actividades de Consultoría, y el segundo a la Construcción de las obras y materialización de la infraestructura correspondiente a las intervenciones de cinco (5) estaciones de parada ubicadas sobre el corredor troncal de la calle 5 / carrera 100, dos (2) intersecciones vehiculares y la construcción del puente peatonal en la calle 70 contiguo a la Terminal de Menga, cuyo alcance general de los trabajos incluye, ampliación de módulos existentes, accesos peatonales, ciclo ruta, redes de servicios públicos, obras de urbanismo y paisajismo. Se considera una duración del proyecto de Obra de 7 meses, distribuidos en 1 mes para la etapa de pre-construcción y 6 meses para la etapa de construcción, para la Interventoría se estima, igualmente los tiempos antes mencionados, la liquidación del contrato deberá contarse dentro del periodo que dura el contrato de obra, en vista que las zonas a intervenir corresponden a pequeñas áreas cuya duración en la ejecución es menor al tiempo de construcción, con excepción de la intervención en la Estación de Universidades y el puente peatonal de la Terminal del Menga, los cuales está considerada su ejecución en un periodo máximo de 6 meses. Teniendo así, en total, un plazo de ejecución de siete (07) meses para el Contrato de Interventoría, es preciso aclarar que los costos de liquidación están considerados en el presupuesto oficial de METRO CALI S.A, para el desarrollo de la Interventoría.

La optimización operativa del corredor Troncal Cll 5ª/Cra100 y la terminal Menga del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO busca elevar el nivel de servicio de la operación del SITM-MIO y mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la flota y de esta manera mejorar las condiciones de prestación del servicio al usuario.



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

#### 2.5 Legal

El marco legal vigente aplicable al presente objeto de contratación, se describe en el siguiente listado de normas que comprenden temas de orden técnico, constructivo y las referentes a la contratación estatal.

##### 2.5.1 PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Constitución Política de Colombia
- Estatuto General De Contratación De La Administración Pública, leyes que lo complementan o modifican y decretos reglamentarios:
  - Ley 80 de 1993
  - Ley 1150 de 2007
  - Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
  - Ley 590 De 2000 y Ley 905 De 2004 (promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana)
  - Ley 816 de 2003 (apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.)
  - Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación)
  - Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
  - Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014)
  - Decreto reglamentario 1510 de 2013.
  - Decreto Ley 019 de 2012
  - Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
  - Decreto Reglamentario 1510 de 2013



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

- CONPES 3186, 3249, 3714
- Decreto 791 de 2014.
- Ley 99 de 1993 (Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales)
- Ley 1682 de 2013 (Proyectos de infraestructura de transporte)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- CONPES 2932, 3166, 3369, 3504 (SITM-MIO)

#### **2.5.2 NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA AL QUE SE LE HARÁ INTERVENTORÍA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO:**

- Estructuras
    - Norma Sismo Resistente NSR-10
    - Código Sismo Resistente de construcción de puentes
  - Vías y pavimentos:
    - Especificaciones de construcción INVIAS
    - Manual de diseño geométrico INVIAS
    - Manual de señalización Ministerio de Transporte
    - Manual de diseño de pavimentos rígidos INVIAS
    - Manual de diseño de pavimentos flexibles para vías con bajos volúmenes
    - Guía de diseño AASHTO
- Redes de servicios públicos



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

- Normas Técnicas vigentes de EMCALI
- RAS-2000 (Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico)
- NTC 2050 Código eléctrico colombiano
- RETIE
- RETILAP
- Norma eléctrica y de telecomunicaciones de EMCALI

#### **CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, BASES Y SUBBASES GRANULARES, CONCRETOS ASFÁLTICOS Y CONCRETOS HIDRÁULICOS PARA PAVIMENTOS:**

- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2014 Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 0001376 del 26 de mayo de 2014. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2014 Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 0001375 del 26 de mayo de 2014. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- MANUAL DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2008. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 000744 de 04 de marzo de 2009.
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION OFFICIALS – AASHTO.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL ASPHALT INSTITUTE.
- GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DE CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2008. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 000743 de 04 de marzo de 2009.
- MANUAL PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CONCRETO PARA VÍAS CON BAJOS, MEDIOS Y ALTOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO, VERSIÓN 2008. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 000803 de 06 de marzo de 2009.





## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

- MANUAL PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS EN VÍAS CON BAJOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO, VERSIÓN 2007. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 003482 de 29 de agosto de 2007.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO – ICPC.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION (PCA) Y DEL AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI).
- NORMAS INTERNACIONALES ASTM.

#### SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL:

- MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA, VERSIÓN 2004. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 001050 de 05 de mayo de 2004. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- MANUAL DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2008. Adoptado por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 000744 de 04 de marzo de 2009.
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION OFFICIALS – AASHTO.
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.

#### URBANISMO:

- CARTILLA DE ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – MIO, EN SUS VOLÚMENES DE MOBILIARIO Y CARTILLA DE PISOS.
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.
- NORMAS INTERNACIONALES ASTM.
- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2012. Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 0001376 del 26 de mayo de 2014. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VERSIÓN 2012. Adoptadas por el Ministerio de Transporte por medio de la resolución número 0001375 del 26 de mayo de 2014. Además de los documentos que las actualicen, modifiquen o aumenten.
- MANUAL DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALI – MECEP 2010.



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

#### **ESTRUCTURAS:**

- CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES NSR-10. Adoptado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según decreto 0926 de marzo de 2010.
- CÓDIGO COLOMBIANO DE DISEÑO SÍSMICO DE PUENTES CCP - 95.
- CÓDIGO DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS DE AMERICAN WELDING SOCIETY.

#### **REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

- REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RAS 2010.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES, EMITIDAS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTIAGO DE CALI – EMCALI.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA REDES DE TELEFONÍA – TELECOM, UNITE, TELMEX.
- NORMAS PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO.
- NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. N° NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS.
- NORMA NTC 2505 – GASODUCTOS, INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.
- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.
- NORMAS INTERNACIONALES ASTM.
- OTRAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR DIFERENTES EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SANTIAGO DE CALI.

#### **2.5.3 NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA:**

- Ley 298 Congreso de la República, Julio 23 de 1996, artículo 1: Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- Ley 1474, Congreso de la República Julio 12 de 2011, "artículos 1, 2, 3, y 4: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

- Ley 819 Congreso de la República, Julio 9 de 2003, artículo 10 y 11 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1416, Noviembre 24 de 2010, artículos del 1 hasta el 6 por medio del cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.
- Decreto 624 de Marzo 30 de 1989, En todo su articulado: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
- Ordenanza 201 de la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca año 2009, En todo su articulado: Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario Departamental.
- Acuerdo 321 del Concejo de Santiago de Cali 2011. Todos los artículos: Por medio del cual se estructura el Estatuto Tributario Municipal.
- Resolución 354 de la Contaduría General de la Nación, Septiembre 5 de 2007. En todo su articulado: Por la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por el manual de procedimientos.
- Resolución 356 de la Contaduría General de la Nación, Septiembre 5 de 2007. En todo su articulado: Por la cual se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 358 de la Contaduría General de la Nación, Julio 23 de 2008. En todo su articulado: Por la cual se adoptó el Procedimientos de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de la evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 669 de la Contaduría General de la Nación de Diciembre 19 de 2008. En todo su articulado: Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 1.10.413 Metro Cali S.A: 2008. Por medio de la cual se constituye el comité de saneamiento de la información contable en Metro Cali S.A.
- Resolución 1.10.454 Metro Cali S.A: 2012. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1.10.413 de 2008.
- CONCEPTOS SN 1996-2013. Doctrina Contable Pública.
- Decreto 111 de la Presidencia de la Republica de Colombia Enero 15 de 1996 Capítulo XIII, artículos 96 y 97: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del Presupuesto.
- Decreto 610 de la Presidencia de la Republica de Colombia Abril 5 de 2002. En todo su articulado: Por medio del cual se reglamenta la ley 358 de 1997.



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

- Decreto 115 de la Presidencia de la Republica de Colombia, Enero 15 de 1996. En todo su articulado: Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- Decreto 4836 de la Presidencia de la Republica de Colombia Diciembre 22 de 2011. En todo su articulado: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se modifican los decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 28844 de 2010 y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Acuerdo 17 del Consejo Municipal Santiago de Cali Diciembre 31 de 1996. Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

### 3 ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1 Proveedores del mercado

Para identificar en el mercado nacional los posibles oferentes para un concurso de méritos, se hizo un análisis primero de las firmas que se han presentado como oferentes en la entidad, no solo en los concursos de méritos de interventorías sino también las firmas que se han presentado en concursos de estudios y diseños.

Se encontró que hay una lista extensa de proponentes que se han presentado en los diferentes procesos que ha llevado a cabo la entidad;

Además del listado de oferentes de la Entidad, hay diferentes entidades que tienen bases de datos de oferentes de servicios de construcción que en últimas, justifica la existencia en el país de posibles oferentes para la ejecución del proyecto.

Algunas de las entidades consultadas son:

- Directorio de Afiliados a la CCI
- Directorio de proponentes INVIAS
- Directorio de la Industria de la construcción CAMACOL

#### 3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios



## PLANEACIÓN CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

La dinámica de ejecución de un contrato de interventoría está muy ligado a la dinámica de ejecución y entrega de un contrato de obra; ya que el interventor es el encargado de revisar y aprobar las actividades en cada una de las etapas que lleva a cabo el contratista de obra. Esta dinámica inicia con la firma del contrato por parte del interventor y la Entidad. Una vez perfeccionado el mismo, y firmada el acta de inicio se deben seguir los pasos descritos en el anexo especial para cada una de las etapas del proyecto.

La dinámica de los servicios de construcción son particulares de cada proyecto, pero en general se llevan a cabo las etapas que se describen a continuación:

#### ***Etapas de pre construcción***

- Presentación de cronograma
- Revisión y ajuste a diseños
- Obtención de licencias y permisos requeridos
- Tener completos los PMA, PGS, PMT, etc.
- Tener las hojas del personal mínimo requerido aprobadas
- Solicitud de conceptos y apoyo a empresas prestadoras de servicios públicos

#### ***Etapas de construcción***

- Traslado de personal y equipo al lugar de las obras
- Instauración de los frentes de obra
- Ejecución física de las actividades
- Control de avance de las obras
- Entrega de las obras

La finalización del contrato de interventoría, se explica y reglamenta por medio del contrato que se firma entre las partes.

## 4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 4.1 Adquisiciones previas de la Entidad

Desde 2005, METRO CALI S.A. ha construido la infraestructura para el SITM- MIO de la ciudad de Cali, estaciones, terminales, corredores troncales, adecuación de vías para rutas pretroncales



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

y alimentadores. Por la complejidad y cuantía de los contratos de obra, se ha requerido de interventorías seleccionadas por medio de concursos de méritos. Algunos de las últimas han sido:

<b>INTERVENTORIA DE LA ESTACION DE CABECERA CALIMA</b>	
<b>Numero de proceso</b>	MC-915.108.5.012.14
<b>Objeto</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL AJUSTE A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL CALIMA NORTE, CORREDOR TRONCAL DE LA CARRERA 1ª ENTRE CALLES 70 Y 72A ASOCIADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI
<b>Valor inicial y forma de pago</b>	\$2,303,402,663, pago anticipado del 20% y el 80% restante de acuerdo a cuadros de carga
<b>Rubro</b>	Inversión
<b>Oferentes que participaron en el proyecto</b>	CONSORCIO INTERVIAL 2014, INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, CONSORCIO METRO CALI 012.14, CONSORCIO INTERSE, CONSORCIO MAB-GD, CONSORCIO INTERVENTORES CALIMA, CONSORCIO ESTACION CALIMA 12, CONSORCIO CONCOL BAC, 3B PROYECTOS SAS, CONSORCIO CALIMA NORTE 2014, CONSORCIO INTERVENTORES CALIMA NORTE, CONSORCIO WSP, CONSORCIO TERMINAL CALIMA 2014, CONSORCIO TERMINAL CALIMA PH, CONSORCIO OBRAS INTEGRALES, CONSORCIO METRO INGEADINA, CONSORCIO CALIMA 2014, CONSORCIO CALIMA NORTE, CONSORCIO MASIVO DE OCCIDENTE.
<b>Contratista</b>	CONSORCIO TERMINAL CALIMA PH



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

<b>Plazo inicial del contrato</b>	Quince (15) meses
<b>Vigencia</b>	Contrato en ejecución
<b>Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:</b>	Pago anticipado (100% del pago anticipado), cumplimiento (20% del valor del contrato), Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10% del valor del contrato), Estabilidad de obra (30% del valor del contrato), Calidad del servicio (20% del valor del contrato), Responsabilidad civil extracontractual (20% del valor del contrato).
<b>FINALIZACIÓN DE INTERVENTORÍA DE MIO CABLE</b>	
<b>Numero de proceso</b>	MC-5.8.5.06.13
<b>Objeto</b>	FINALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, OBRA CIVIL, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE AEROSUSPENDIDO, MÍO CABLE
<b>Valor inicial y forma de pago</b>	\$1.624.570.341, pago anticipado del 20% y el 80% restante de acuerdo a cuadros de carga
<b>Rubro</b>	Inversión



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

<b>Oferentes que participaron en el proyecto</b>	CONSORCIO MC-EI-06-13, CONSORCIO MIO CABLE 2014, CONSORCIO ALBA INGENIEROS
<b>Contratista</b>	CONSORCIO MC-EI-06-13
<b>Plazo inicial del contrato</b>	Veintiocho (28) meses
<b>Vigencia</b>	Contrato en ejecución
<b>Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:</b>	Pago anticipado (100% del pago anticipado), cumplimiento (20% del valor del contrato), Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10% del valor del contrato), Estabilidad de obra (30% del valor del contrato), Calidad del servicio (20% del valor del contrato), Responsabilidad civil extracontractual (20% del valor del contrato).
<b>INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES</b>	
<b>Numero de proceso</b>	<b>MC-5.8.5.01.13</b>
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.





**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

<b>Valor inicial y forma de pago</b>	\$4.112`791.751 Pago anticipado del 20% y el 80% restante en pagos mensuales iguales.
<b>Valor Final del contrato</b>	Contrato en ejecución
<b>Oferentes que participaron en el proyecto</b>	CONSORCIO METRO CINCO, CONSORCIO MC-EI-01-13, CONSORCIO PLANES-PAULO EMILIO. CONSORCIO PRETRONCALES IS, CONSORCIO MIO 2013, INTERDISEÑOS S.A.
<b>Contratista</b>	CONSORCIO METRO CINCO
<b>Plazo inicial del contrato</b>	Trece (13) meses
<b>Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:</b>	Pago anticipado (100% del pago anticipado), cumplimiento (20% del valor del contrato), Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10% del valor del contrato), Estabilidad de obra (30% del valor del contrato), Calidad del servicio (20% del valor del contrato), Responsabilidad civil extracontractual (20% del valor del contrato).
<b>INTERVENTORÍA TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN</b>	
<b>Numero de proceso</b>	MC-5.8.7.03.11
<b>Objeto</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL INTERMEDIA JULIO RINCÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.
<b>Valor inicial y forma de pago</b>	\$ 904.099.198, Pago anticipado del 20% y el 80% restante en pagos mensuales iguales.
<b>Valor Final del contrato</b>	Contrato en ejecución
<b>Oferentes que participaron en el proyecto</b>	CONSORCIO SEDIC - ARG  CONSORCIO STM CALI  CONSORCIO TERMINAL  ETA S.A.  CONSULTECNICOS S.A.  CIVING INGENIEROS CONSTRATISTAS S EN C  CESCO S.A.  CONSORCIO TERMINAL JULIO RINCÓN  INTERDISEÑOS S.A.  CONSORCIO INGECOM 2011



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

<b>Contratista</b>	INTERDISEÑOS S.A.
<b>Incumplimiento</b>	No
<b>Plazo inicial del contrato</b>	Doce (12) meses
<b>Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros:</b>	Pago anticipado (100% del pago anticipado), cumplimiento (20% del valor del contrato), Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10% del valor del contrato), Estabilidad de obra (30% del valor del contrato), Calidad del servicio (20% del valor del contrato), Responsabilidad civil extracontractual (20% del valor del contrato).

**4.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio**

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>	<b>CONTRATISTA</b>
IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN LOS URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ, D.C.	\$1,291,285,952	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S. EN C.
IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL E	\$1,613,355,914	CONSORCIO METRO CINCO



**PLANEACIÓN CONTRATACIÓN**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

(Artículo 15 del Decreto 1510 de Julio de 2013)

	INTERMEDIA EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE, SAN CRISTOBAL, CANDELARIA Y SANTAFÉ EN BOGOTÁ D.C., GRUPOS 1 Y 2		
METROPLUS S.A.	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR PARCIAL DE METROPLÚS, ENVIGADO. TRAMO 2B CARRERA 43 A ENTRE CALLES 29 A SUR Y 21 SUR.	\$1,331,338,032	CONSORCIO METROPLUS ENVIGADO
METROPLUS S.A.	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE LA CALLE 30, LA AV. FERROCARRIL FASE II Y LA ESTACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA TRONCAL MEDELLÍN DEL SISTEMA METROPLÚS.	\$2,299,078,968	CONSORCIO METROPLUS T.L.I
<b>COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR</b>			

Fuente: Guía para la elaboración de estudios del sector. Colombia Compra eficiente